

México, D.F., a 7 de Julio de 2010.

DIP. TERESA DEL CARMEN INCHÁUSTEGUI ROMERO

Presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las autoridades competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, al término de la reunión con la presidenta del Inmujeres, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Al parecer este tema del Campo Algodonero y el femicidio en general no tiene una solución clara, Inmujeres no actúa como el instituto defensor de las mujeres porque depende de Gobernación, decía la presidenta, y esto significa entonces ¿se tienen que hacer leyes para que este instituto sea autónomo?

RESPUESTA.- El Instituto es autónomo, o sea la ley del Instituto lo crea como una entidad pública descentralizada y con patrimonio autónomo, es autónomo pero no es completamente independiente porque tiene una junta de gobierno, pero ése es un asunto.

Y otro asunto es el Sistema Nacional para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia, que está creado por la ley, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que establece la presidencia, el sistema, de acuerdo a la ley, está hecho justamente para coordinar las acciones del Gobierno federal en la materia, o sea, que puedan

garantizar, justamente, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ahí están participando, desde la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, está participando también la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y muchas otras que concurren en la tarea de proveer a las mujeres de condiciones para que puedan ejercer sus derechos, para que recuperen la salud, en el caso de que la violencia haya afectado su salud, y de que tengan también el acceso a la justicia necesario. Para eso está el sistema.

Dentro de ese sistema, en donde la presidencia la tiene la Secretaría de Gobernación, la Secretaría Técnica corresponde al Instituto.

¿Pero qué es lo que pasa? Que la sentencia, la manera en como la canaliza la Secretaría de Gobernación no la hace ingresar al sistema nacional, como yo creo que sí sería correcto que participara, sino que la canaliza a partir de la unidad de Derechos Humanos de la propia Secretaría, y de esa manera el Instituto queda fuera del seguimiento de la sentencia. Esa es la situación de la cual nos comentó hoy la presidenta del Inmujeres.

PREGUNTA.- ¿Esto implicaría, entonces, que este Instituto hay que modificar o hay que crearle leyes para que no sea simplemente un visor más de los feminicidios, de la violencia de las mujeres y no pueda actuar directamente?

RESPUESTA.- No, bueno, puede actuar, el Instituto puede actuar y, de acuerdo a las dos leyes, tanto a la Ley General de Igualdad como a la Ley General de Acceso, tiene atribuciones para actuar.

Ella no está diciendo que no pueda actuar en los feminicidios, lo que está señalando es que no está involucrada en el seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero, que ése es un punto que tiene que ver con tres casos y que atañe fundamentalmente a Ciudad Juárez y al gobierno del estado de

Chihuahua. Eso es lo que está diciendo ella, no que no pueda actuar en el caso de los feminicidios.

Claro, no puede actuar como procuraduría porque eso le corresponde a la Procuraduría.

No, ella lo que está señalando es que la decisión del secretario de Gobernación, como responsable ante la comunidad internacional de operar o de ejecutar las resoluciones de la Corte Internacional, no hizo jugar al Sistema Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Vida Libre de Violencia en el seguimiento de la sentencia y en el marco del cual el Instituto sí puede intervenir en el caso, sino que la canalizó a partir de la Unidad de Derechos Humanos y entonces no está participando; eso es lo que nos dijo.

PREGUNTA.- ¿En la tarde viene el titular para hablar del asunto?

RESPUESTA.- Viene el titular, sí, de la CNDH.

Muchas gracias.

-- ooOoo --